**---------------------------- ACTA 41 --------------------------------**

**En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 18 de julio de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: REGIDORA NORMA PATRICIA SERRATOS SÁNCHEZ, LIC. MACARENA GONZALEZ RAMOS, ING. CARLOS MANUEL RAMIREZ BARAJAS, LCP. MARIA FELIX ALMARAZ CAMPOS, LIC. OXIEL MEDINA MONTAÑO, JOSE ALBERTO VAZQUEZ ELIZONDO, DR. ARISTOTELES RAMOS GUZMÁN, ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ, LIC. JESUS OSWALDO SILVA MAGAÑA, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General quien dio fe para celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, misma que se desarrolló bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I.- Apertura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**III.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - -**

**IV.- Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores. - - -**

**V.- Lectura de Correspondencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**VI.-Asuntos a tratarse: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**a).** **Análisis y en su caso aprobación de la Minuta de Decreto No. 26408/LXI/17, que reforman los artículos 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 Ter así como los Capítulos III y IV del Título Sexto y los Capítulos III y IV del Título Octavo; y el Capítulo IV del Título Sexto; y se adiciona el Capítulo V al Título Sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - -**

**b).** **Análisis y en su caso aprobación de la declaración en el sentido de tener por regularizado el Asentamiento Humano “Nuevo Poblado” ubicado en la Agencia Municipal de mismo nombre del Municipio de Tuxpan, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - -**

**c).** **Análisis y en su caso aprobación para la celebración del convenio de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondos de Apoyo a Migrantes ejercicio 2017”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**d).** **Análisis y en su caso aprobación para que el Municipio reconozca con orgullo La Constitución Política del Estado de Jalisco de 1917. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**VI.- Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**VII.- Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**I.- Apertura.** El Presidente Municipal comenta.-“Buenos días siendo las 10:00 horas doy la bienvenida a las compañeras Regidoras y Regidores a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento este día 18 de julio del año 2017, pido a nuestro Secretario General que pase lista de asistencia”..- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.** Secretario General comunica: “Informo a Usted señor Presidente que se encuentran presentes los miembros del Cuerpo Edilicio**.”** El Presidente Municipal manifiesta.- “Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 18 de julio del 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **III.- Lectura y aprobación del orden del día**. Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña.- Secretario antes de proceder a llevar a cabo la aprobación del día, me gustaría preguntarle cuales fueron los motivos por la cual usted no incluyo los dos puntos que solicité se incluyeran en el orden del día, escrito que presente a la secretaria general el día 10 de Julio del presente año, el primero dice: Propuesta que presenta el Lic. Jesús Oswaldo Silva Magaña, y en su caso aprobación de reglamento municipal; segundo punto Propuesta que presenta el Lic. Jesús Oswaldo Silva Magaña y en su caso aprobación, para que se gire atento oficio al Poder Legislativo del Estado, tres asuntos vatros, si secretario me gustaría escucharlo, cuales son los motivos. SECRETARIO GENERAL.- En primer término la propuesta número uno no señala cual reglamento, debería haber señalado el reglamento que vamos a tratar en sesión. En el punto numero dos señala que se gire un oficio al Poder Legislativo del Estado, no se puntualiza para que efecto es crear el oficio, punto número tres, asuntos varios, ese punto queda incluido dentro de toda sesión ordinaria.- Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña.- Si secretario nada más para hacerle una acotación respeto yo su decisión sin embargo no la comparto, en primer lugar recuerde que es usted un lápiz en las manos de los regidores, si en su momento digamos se presenta en esos términos es, porque aquí en el desahogo de los puntos de acuerdo, permitirá aclarar cualquier duda e incluso presentar el nombre, creo que es una falta de respeto de su parte hacia mi persona como regidor, porque no se tiene la facultad de poder decidir es esto o es lo otro, no se puede censurar o limitar los punto de acuerdo que uno propone, si su servidor presenta los puntos de acuerdo en los términos de ley tal y como están, si hubiera alguna aclaración al respecto pues aquí mismo lo subsanaríamos, por lo tanto solicito secretario general que se incluyan estos puntos en el orden del día con las aclaraciones pertinentes y que sea en todo caso el inciso a, que sea en esos términos considerando sus aseveraciones. Secretario General.- Desde luego que soy un lápiz, pero también soy una gente pensante, y para que pueda ser incluido tiene que ser sometido a votación, si el Pleno lo vota a favor se incluirá en el orden del día. REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Como gente pensante entonces propongo que se incluya en el punto del orden del día Presentación y en su caso aprobación del Reglamento Municipal que presenta el Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña. Presidente Municipal.- Después de ser leído el orden del día, y con la observación hecha por el Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña, **quienes estén por la afirmativa de la propuesta del regidor Jesús Oswaldo Silva**, favor de manifestarlo levantando la mano, **resultando 04 votos a Favor, 0 votos en contra y 07 votos como a Abstención, POR LO QUE NO SE APRUEBA**. Para darle continuidad a esta Sesión pido a los presentes quienes estén a favor de la consideración del Proyecto del Orden del Día sin modificación alguna, les pido favor de manifestarlo levantando la mano, resultando **A FAVOR 08 votos, en CONTRA 0 votos, ABSTENCIÓN 03 votos**, por lo que este punto es **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** El Presidente Municipal comenta.- “Se hace de su conocimiento que el Acta se encuentra en proceso de redacción. El Regidor Oxiel Medina comenta: “ Yo si quisiera pedirles de favor no sé si se tenga el tiempo ahorita para que se le de lectura, sobre todo al Acta 38, debido a que en la revisión, pues y haciendo la comparativa con el video notamos o me di cuenta, pues que no viene tal cual con lo que es el video, entonces a mi si me gustaría que se le diera lectura, y en su momento hacer la comparación con el video, por el tema pues de lo que se había comentado que no concuerda con lo del video, con el tema de que habíamos comentado que las Actas son en versión etnográfica y que todo lo que se habla y queda en el video se tiene que poner en el acta”. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña establece: “En aras de abonar a la transparencia si me gustaría que se le diera lectura a las actas correspondientes”. Regidor José Alberto Vázquez Elizondo agrega: “Antes de que lo voten Licenciado, es la primera vez, deberás, me decepciona esto, porque ya están siendo manejadas estas reuniones, así no se vale y este video si me gustaría que nos lo proporcionaran al final para publicarlo, porque en realidad son mayoría ustedes, son 8 contra tres, no se vale, porque esto ustedes lo están manejando de una manera con alevosía y ventaja, no están siendo ordenados, no hay respeto a lo que es un Cabildo, me decepciona mucho a mí, porque yo estoy seguro que en ninguna otra ocasión, en cualquier Ayuntamiento o en Sesiones de Ayuntamiento anteriores, se haya dado este tipo de situación, deberás me da hasta tristeza ver que esto ya lo están manejando por ustedes de una manera de que la ventaja va por delante, están poniendo una falta de respeto con lo del Licenciado Silva, yo también antes de que lo voten le voy a pedir que se de lectura, yo solicito que se de lectura a las actas anteriores, si cometí el error de firmarlas, yo no firme la 38, ni la 39 ni la 40, no sé si existan, ahorita lo mencionaron, entonces puedo decir que no se han firmado y pido que se les de lectura”. El Presidente Municipal expresa: “Para darle continuidad a esta sesión, **pido a los presentes quienes estén por la afirmativa respecto a este punto para la omisión de la lectura de las actas 36, 37, 38, 39 y 40,** favor de manifestarlo levantando la mano en votación económica, **resultando 08 votos a FAVOR, en contra 0 votos y 03 Abstenciones**, por lo que este punto es **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA.** El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña agrega: “Presidente tiene que meter a votación la propuesta de nosotros, en el sentido de que se le de lectura. Presidente Municipal manifiesta: “**Para darle continuidad a la reunión los que estén a favor de la propuesta realizada por el regidor Jesús Oswaldo, perdón por el Regidor Oxiel y el Señor José Alberto**, favor de manifestarlo levantando su mano, resultando 03 votos a FAVOR, 07 votos en CONTRA y una ABSTENCIÓN, por lo que **ESTA PROPUESTA NO FUE APROBADA**. - El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña agrega: “Me gustaría que quedara asentado en el acta secretario, solicito una moción de procedimiento sobre esta aprobación del punto número 4 del orden del día, resulta curioso y la moción de procedimiento la hago en términos del reglamento Presidente, para que usted en su momento, tome la decisión, esta moción de procedimiento tiene que ver, que por un lado se presenta el orden del día misma que ustedes aprobaron y curiosamente en el punto número 4 del orden del día ustedes mismos aprobaron que se diera lectura y aprobaron las actas de las sesiones anteriores, posteriormente dan reversa por acuerdo de Ayuntamiento de Mayoría solicitando se lleve a cabo la omisión de la lectura del acta correspondiente, solicito pues Presidente Municipal en los términos del reglamento una moción de procedimiento con relación a este punto que se acaba de aprobar por parte de la Mayoría. Si persiste señor Presidente pues adelante nada más que quede asentado en Actas Secretario”. El Presidente Municipal establece: “Instruyo al Secretario General para que continúe con el siguiente punto del orden del día. **- -**

**V.- Lectura de Correspondencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 1.-** El Secretario General informa: “Solicita se retome el pago de la cantidad de solicitaba Don Antonio Castrejón, la solicitud que a mí me hizo fue de manera verbal, pero se las hizo llegar a ustedes Regidores por escrito, ésta solicitud recordarles que ya se había traído al Pleno y de hecho se había derivado al jurídico quien se había pronunciado en un sentido y con el ánimo pues de tomarlo en cuenta, se le pregunta a ustedes si siguen con lo que ya se había acordado por el jurídico o tienen alguna otra recomendación. Regidor Gerardo Medina Chávez.- Ya está suficientemente discutido, se turnó a jurídico, ya se le notificó, entonces son asuntos ya entre particulares, no son asuntos que se hayan dado ahora que está en propiedad del municipio, no nos compete ya.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - **2.-** El Secretario Genera solicita la intervención del regidor Carlos Manuel Ramírez Barajas: “Si compañeros se trata más que nada de la regularización del predio, todo fue originado en razón de que esta de manera provisional y hubo un incidente en días pasados de quemazón de potreros y se les quemaron como seis vehículos los cuales están en resguardo y como no están regularizados o no esta en un predio debidamente regularizado para este fin, ellos no pudieron hacer nada para una recuperación económica por el incidente y son carros que están al resguardo nada más, lo que están haciendo es la petición para normalizarlo de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal y sobre todo que no afecta a la población y están pidiendo ellos pues la aprobación del Pleno con el propósito de ellos tener ya perfectamente delineado en marco de ley el predio y en su momento ya estar con mejores alternativas para casos de siniestros, también por casualidad sucedió que nosotros como Protección Civil no tuvimos el tiempo, ni el espacio, ni las unidades de manera oportuna para poderlos auxiliar, entonces pues el único propósito es regularizar esto y que finalmente este en términos de ley. El Presidente Municipal establece: Una vez suficientemente discutido esta propuesta pido a los presentes quienes este a favor levanten la mano en votación económica, 08 votos a FAVOR 08, 0 votos en Contra y 03 abstenciones.-- - - - - - - - - - - - - -**VI.- Asuntos a tratarse: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**a).** **Análisis y en su caso aprobación de la Minuta de Decreto No. 26408/LXI/17, que reforman los artículos 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 Ter así como los Capítulos III y IV del Título Sexto y los Capítulos III y IV del Título Octavo; y el Capítulo IV del Título Sexto; y se adiciona el Capítulo V al Título Sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.** El Síndico Municipal expone: “ En días pasados nos hicieron llegar el Decreto en donde se reforman los artículos que hizo mención el Secretario General, ayer les hicieron llegar a su correo el decreto en donde viene como quedarían ya los artículos reformados, esto va en base a materia en combate ante la corrupción. El Presidente Municipal comenta: “Ya con el conocimiento de todos, pongo a su consideración la **aprobación de la Minuta de Decreto No. 26408/LXI/17, que reforman los artículos 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 Ter así como los Capítulos III y IV del Título Sexto y los Capítulos III y IV del Título Octavo; y el Capítulo IV del Título Sexto; y se adiciona el Capítulo V al Título Sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco** y si es de aprobarse, pido levanten su mano en señal de aprobación, por lo que todos los presentes levantan su mano resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - - -**  **b).** **Análisis y en su caso aprobación de la declaración en el sentido de tener por regularizado el Asentamiento Humano “Nuevo Poblado” ubicado en la Agencia Municipal de mismo nombre del Municipio de Tuxpan, Jalisco.** El Síndico Municipal continua con el uso de la voz: “Bien compañeros seguimos por medio de la Comisión Municipal de Regularización en donde varios de ustedes compañeros hacen el honor de integrar dicha Comisión, junto con el Presidente Municipal, seguimos brindando el apoyo a los habitantes de Tuxpan, hoy quien nos solicitan el tema de regularización son los habitantes de Nuevo Poblado, se hizo diferentes peticiones a la Procuraduría y nos resuelve con el Dictamen de Procedencia, mismo que les hicimos llegar a su correo, y pongo a su consideración para que ya quede el asentamiento urbano totalmente regularizado. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña comenta: “Recuerdo que en una Sesión de Ayuntamiento el Regidor Aristóteles aquí presente, mencionó que había problemas de posesión en esa área con los vecinos de Nuevo Poblado, mi pregunta es ¿Con qué medios o que documentos legales de prueba en su momento se determinó la legitima posesión de los posesionarios para evitar el día de mañana que se presenten una serie de amparos y que se involucre en su momento el Ayuntamiento por haber autorizado y en su momento se pudo haber evitado esa situación. El Síndico Municipal establece: “Como en todos los asentamientos, se hace primeramente un Acta Constitutiva, donde son los mismo habitantes que dan la Fe de quien vive ahí, como marca la Ley de Regularización, que se haga el comité y ellos mismo son quienes dicen a la Procuraduría quienes son los posesionarios de los lotes, también se estuvo buscando y al parecer quien está en Litigio son unas parcelas y no el asentamiento humano, nosotros nos amparamos como Ayuntamiento con el dictamen de procedencia que la Procuraduría nos extiende, en donde nos está asegurando que ellos ya revisaron ese tema, entonces nosotros nos deslindamos de esa problemática que usted menciona, a nosotros nada más nos queda de cierta manera ratificar ese documento y declarar regularizado el asentamiento humano de Nuevo Poblado en base a la proposición que nos hizo la Procuraduría. El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán agrega : “Si efectivamente yo hace tiempo mencionaba eso, pero igual, el bien común dice que los habitantes viven ahí con esa zozobra de que me van a quitar o no me van a quitar, si hay la oportunidad de que tengan ese beneficio y darles certeza jurídica a través de este tipo de prescripción fácil que se está manejando yo digo que porque decir que no, hay que ayudarlos, estamos en la disposición de hacerlo. El Presidente Municipal expresa: “Pongo a los presentes a su consideración que **se apruebe la declaración en el sentido de tener por regularizado el asentamiento humano “nuevo poblado” ubicado en la agencia municipal de mismo nombre del municipio de Tuxpan, Jalisco** y si es de aprobarse, pido levanten su mano en señal de aprobación, por lo que todos los presentes levantan su mano resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** **c).** **Análisis y en su caso aprobación para la celebración del convenio de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondos de Apoyo a Migrantes ejercicio 2017”**. El Regidor Gerardo Medina Chávez establece: “Este es un recurso federal que se está otorgando con motivo de las deportaciones que se están dando de los connacionales de Estados unidos, ya ven que hubo una modificación dando programa que se está manejando por la cuestión de educación para que puedan revalidar sus materias y puedan integrarse a la parte educativa, esa es una, la otra es esta que se están aperturando para quienes regresan de allá puedan presentar un proyectito de lo que saben hacer, algún negocito, ganado, lo que puedan hacer en su casa, hay posibilidad de que puedan solicitar préstamos de retorno de hasta $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS M.N.), pueden participar nada más los migrantes que fueron deportados y que están registrados en el Instituto Nacional de Migración, al ingresar al país ahí tienen sus registros, también pueden participar los que no estén registrados, aquellos que salieron y no registraron su salida pueden ir al instituto de Migración y comprobar que salieron de Estados unidos, el Instituto los registra y les da la oportunidad de que puedan participar, pero ya hay un padrón, ahorita lo que necesitamos es un acuerdo en donde el Ayuntamiento nombre un enlace municipal, para que le dé seguimiento, reciba documentación, la valide y la envíe, todo vía electrónico, entonces lo que requerimos es la aprobación de ustedes”. El Presidente Municipal expresa: “ Pongo a su consideración la **aprobación para la celebración del convenio de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondos de Apoyo a Migrantes ejercicio 2017, para quedar en los siguientes términos: A).-** “El H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”**; B).-**  “El Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y **C).-** “El Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar la amo en señal de aprobación, por lo que todos levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** . - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **d).** **Análisis y en su caso aprobación para que el Municipio reconozca con orgullo La Constitución Política del Estado de Jalisco de 1917.** A continuación el Secretario General da lectura al oficio signado por el Subsecretario de Asuntos del Interior Lic. Raúl Juárez Valencia el a la letra dice: “El 8 de Julio es una fecha importante para Jalisco, al conmemorarse dos hechos históricos ocurridos durante la revolución mexicana. Uno ocurrió en 1914 cuando entraron las tropas constitucionalistas a la Cd. De Guadalajara; mientras que el segundo conmemora el año 1917 en el que fue aprobada por el Congreso Local Constituyente, La Constitución Política del Estado de Jalisco, que el General Manuel Macario Diéguez Lara, entonces Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.” El Presidente Municipal propone: “En virtud de lo anterior pongo a su consideración la aprobación del siguiente acuerdo: El Municipio de Tuxpan, Jalisco reconoce con orgullo la Constitución Política de 1917 que contenía 7 títulos, 15 capítulos, 3 artículos transitorios y así mismo reconocemos el gran compromiso de los Diputados Constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Morán, Ruvalcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizacaino que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que hoy por hoy sigue vigente y ha sido de las primeras Constituciones en el mundo en regular la soberanía interior del Estado y la forma de Gobierno, del territorio, de los habitantes, de la División del Poder Público, del Poder Legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del Congreso y la Diputación Permanente; del Poder Ejecutivo, de la Administración Municipal, del Poder Judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma Rectora o Constitución ,por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar la amo en señal de aprobación, por lo que todos levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** . **- - - - - - -- - - - - - - VII.-Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**1.- La Regidora Norma Patricia Serratos Sánchez expresa: “Ahorita les pasaron un juego de copias, están copias contienen las primeras 4 paginas unas facturas, posteriormente se encuentran unas fotografías que evidencian lo que fue el pabellón cultura de Mayo Tuxpan 2017, del 12 al 21 de Mayo, en esta parte, les dieron otra hojita en donde especifica la cantidad autorizada y la cantidad que se ejerció, la cantidad autorizada que aprobamos aquí en cabildo, fue de **$63,000.00 ( SESENTA Y TRES MIL PESOS M.N.),** tratamos de ajustarlo a una cantidad lo más bajo posible, la cantidad que se gastó y que algo que aumento fue el IVA de las facturas finalmente fue **DE $72,660.80 ( SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.N. 80/100),** hay una diferencia de **$9,660.80 ( NUEVE MIL** **SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.N. 80/100)**, que es la que tendríamos que autorizar para que ustedes identifiquen en que se gastó y el desglose de las actividades, mi petición es de que se apruebe la cantidad de la diferencia que quedaron faltantes, que quede como un ademdum al acuerdo anterior por la cantidad de los **$9,660.80 ( NUEVE MIL** **SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.N. 80/100)**, . El Regidor Gerardo Medina Chávez agrega: “Que se le dé alcance al acuerdo anterior, de acuerdo a las comprobaciones y las acciones que se realizaron”. El Presidente Municipal expresa: “ pongo a su consideración la aprobación del pago **$9,660.80 ( NUEVE MIL** **SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.N. 80/100)**, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar la amo en señal de aprobación, por lo que son 09 votos A FAVOR, 0 votos en CONTRA y 02 ABSTENCIONES por parte de los Regidores **José Alberto Vázquez Elizondo y Jesús Oswaldo Silva Magaña** , resultando este punto **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA . - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** - 2.- El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña establece.- En asuntos varios presento la propuesta que voy a explicar a continuación, con motivo de las obras publicas que se están realizando en nuestro municipio, obras loables por parte de la Administración, sin embargo considero que se ha estado vulnerando el principio de imparcialidad establecido en el artículo 144 de la Constitución Federal y 116 BIS de la Constitución Local, relativo al principio de imparcialidad respecto a la inversión del gasto público, hemos visto que se han estado pintado de un determinado color las obras, mi propuesta va encaminada para que se gire instrucción al Director de Obras Públicas, y/o a la persona encarga de la ejecución de los proyectos de obra, para que se retiren los colores partidistas; toda vez, que se atenta con el principio de imparcialidad, , en aras de que prevalezca el principio de imparcialidad establecido en el art. 144 de la Constitución Federal y 116 Bis de la particular del Estado, ese sería mi primer punto en asuntos varios, agradecería que se sometiera a votación la propuesta que presento para continuar con el siguiente orden del día”. El Presidente Municipal comenta: “Yo quiero nada más hacer el comentario de que estas obras ejecutadas tienen ya un presupuesto y que implicaría un gasto no considerado dentro de los presupuestos y lo dejo a consideración de ustedes, si alguien quiere opinar respecto a esta propuesta le cedo el uso de la voz. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña agrega: “Mi propuesta va en ese sentido toda vez que no se han entregado las obras por lo que es factible, material y jurídicamente hablando llevar acabo la renovación de colores. El Presidente Municipal establece: “Una vez discutida la propuesta pongo a su consideración la aprobación de que se giren instrucciones al Director de Obras Públicas y/o a la persona encargada de la ejecución de la obra, para que retire los colores partidistas y/o se abstengan de seguir utilizando colores vinculados con algún partido político , en aras de que prevalezca el principio de parcialidad establecido en el Artículo 164 de la Constitución Federal y 116 bis de la particular del Estado, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, por lo que son 03 votos a Favor, 07 abstenciones, resultando que este punto **NO APROBADO . - - - - - - - - - - - - - - -** 3.- El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña comenta: “El segundo punto que presento a continuación tiene que ver con el Reglamento que presenta su servidor y que daré lectura a continuación para el conocimiento de cada uno de ustedes, punto que en su momento yo propuse y que con sus razones del Secretario General, decidió no incluirlo en el orden del día pero sin embargo lo hago en asuntos varios, por lo tanto les pido que me tengan paciencia un poquito para dar a conocer el siguiente Reglamento Municipal.- Lectura del Reglamento Presento pues al pleno del ayuntamiento para que se turne en su momento a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente y de ser posible en los términos de Ley se presente al Pleno del Ayuntamiento la propuesta que presenta un servidor”. El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán comenta: “Yo quiero tomar la palabra, a mí se me hace como un odio hacia los partidos políticos, yo si lo tomé personal, porque yo represento a un partido que le guste o no al compañero que se dice independiente, creo las instituciones mexicanas, pésele a quien le pese, mi partido que hoy represento, tenemos un Presidente de la Republica, tenemos un Gobernador que nace de mi partido, y si tú dices que las cosas están mal allá, tu, pero yo las cosas las veo de diferente manera, a lo mejor está de moda ahorita sentirse independiente, independiente de que, que vienen de otro mundo, de otro planeta, desde que venimos al mundo cada personaje que ha vivido aquí trasciende en el tiempo, es algo muy personal que hasta yo lo vería como un derecho humano, hay están las pinturas, los castillos que hubo en la civilización, ahí está la gran Tenochtitlan que estuvo, están afirmando y diciendo estuvimos, pero así como que somos unos horrorosos los de los partidos, pues no sé, es tu idea, es tu pensamiento, pero también esto es algo importante y estamos para debatir, los partidos políticos han logrado lo que hoy es México, está en el décimo cuarto lugar económicamente hablando, entonces no me puedes decir que está mal, ni tampoco decir como buen mexicano que estamos jodidos, estamos buscando una nueva forma de vivir, ahora en cuanto a la interpretación que haces del articulo por ejemplo 144, me voy a permitirme leerles “propaganda” bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública y cualquier otro ente de los tres niveles de gobierno deberá tener carácter institucional, y fines informativos, educativos o de orientación social y luego dice en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes o símbolos, que impliquen la promoción personalizada de cualquier servidor público, estamos peleando por un color, la población Tuxpanense tiene muchas cosas que debatir, tenemos muchas preocupaciones, lo de las carreteras, se viene ahorita el tema de los migrantes por ejemplo, un cuarto más en las habitaciones, tenemos el problema con las escuelas, la falta de agua, el problema del drenaje, yo te pregunto, tiene un impacto mercadológicamente hablando un color, hablas tu del blanco también, mi partido lleva las insignias blancas y rojas, verde blanco y rojo, al rato me vas a querer quitar la bandera, pues no, yo pienso que entre las libertades los colores, tú ves por ejemplo la naturaleza ni modo que digas quítenme los arboles porque son del partido verde, o quiten el sol porque es del PRD, habrá que debatirlo un poco más, se me ocurre inventar nosotros cosas más importantes y no perder el tiempo para mi gusto en esto que ni nos compete. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña agrega: “ Aristóteles respeto tu opinión, pero no la comparto, y no la comparto te voy a decir porque y sin el ánimo de generar polémica, yo estoy presentando una propuesta de Reglamento por si hubiera algo que tu pudieras aportar jurídicamente hablando para mejorar y trascender este reglamento adelante, todas las propuestas jurídicas son bienvenidas para que perfeccionemos este instrumento jurídico, nosotros lógicamente como abogados sabemos que los tiempos van cambiando, hubo un momento de los partidos políticos, se dio apertura a las candidaturas independientes, hoy los tiempos son otros y tenemos que ser visionarios en esa parte, mi propuesta es tan sencilla, es presentar mi propuesta en el ejercicio de la facultad reglamentaria que tenemos nosotros como Regidores, no nos corresponde a nosotros interpretar ni aplicar en este caso la Constitución, le corresponde a otras autoridades, pero sin embargo nos corresponde a nosotros como Regidores, ser propositivos y ejercer nuestra facultad legislativa, bienvenidas todas tus propuestas en aras de perfeccionar, mejorar este instrumento jurídico que yo presento en este momento, entonces en ese sentido le doy contestación a tus comentarios, sin el ánimo de generar polémica. El Presidente Municipal expresa: “Si se me hace triste la forma de expresión respecto a los trabajos que se están haciendo en el municipio y aquí es donde yo invito a los regidores en general a todos los que tenemos capacidad de gestión, a los que queremos cambiar Tuxpan, yo en lo particular no me voy a limitar en hacer que Tuxpan cambie en la búsqueda de recursos, nada más por una persona que quiere poner el freno a hacer las cosas diferentes, yo invito nuevamente al Regidor Oswaldo, a que sea propositivo a que lejos de denostar el trabajo que se hace desde la parte institucional empecemos a manejar situaciones como se está haciendo y que de manera respetuosa hemos preferido avanzar, pero si ya basta de estar poniéndole un freno a Tuxpan, porque cuando los regidores aquí nos ponemos de acuerdo hemos sacado puntos importantes, y en un momento más el Regidor Aristóteles va a presentar una propuesta que la aplaudimos porque se está gestionando, se está trabajando, y no significa que haya algo en lo oscurito sino que se está trabajando para beneficiar a Tuxpan, y lo hago como referencia de lo antes mencionado”. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña replica: “Respeto su opinión, pero no la comparto, y no debe confundirse, yo no he puesto ningún obstáculo para el beneficio de Tuxpan, todas las obras publicas que se han presentado aquí han sido aprobadas por un servidor y por todos los integrantes del Ayuntamiento, si fuera posible en su momento en que punto se haya propuesto una obra y se haya negado, todas han salido, yo a lo que me refiero es que se vele por el principio de legalidad, si eso lo ve usted como un obstáculo el apegarse al principio de legalidad yo respeto su opinión”. El Presidente Municipal expresa: “Que este punto se derive a Comisión para efectos de su estudio. - - - - - - - - - - 4.- El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán expone: “ Compañeros hace como un año, en cuanto la Administración entró, se hicieron presentes el Director de la Escuela y padres de familia de la Escuela Primaria Kalmekak, situada a espaldas de lo que fue la Escuela de Música. La escuela Kalmekak es de tiempo completo y el Estado les brinda lo que viene siendo desayunos y comidas, entonces al enterarse la sociedad del proyecto de esta escuela se les aglomeró de niños, aparte de que es una Escuela que tiene una cuestión educativa académica muy buena, ha tenido buenos frutos ante esa problemática. La escuela se llenó de niños y ahora es un problema, por ejemplo para que tomen educación física los niños, los maestros se comprometen a llevarlos hasta la Unidad Deportiva y esto representa un peligro y ponen en riesgo a los niños en este caso, ante esa necesidad ellos vinieron otra vez, repito hace como un año, a solicitar parte de lo que fue la Escuela de Música, quien parece ser que hace como 5 años perdió el juicio ante la Universidad de Guadalajara, si ustedes han pasado por ahí el edificio no tienen ninguna conservación, es patrimonio en este caso del Municipio, y efectivamente se está cayendo, los padres de familia y el Director nos dicen, oiga porque no nos prestan en comodato algún 50% para cubrir la necesidad y ya se acercan inscripciones nuevamente, ante esta necesidad enviaron un oficio con firmas de todos los padres de familia, se los hicieron llegar a ustedes, donde hacen la petición del 50%, de lo que fue la Escuela de Música, porque solo el 50, para dejarles dos aulas también a la actual escuela de música para que si gusta seguir trabajando lo haga, yo me iría más allá, yo diría que en pro de ayudarlos, pues se les otorgue el 100%, otorgarles en comodato ese edifico, la totalidad del edificio tiene dos objetivos, la niñez está presente, el objetivo está muy claro, el edificio no lo perdemos porque se está cayendo, ahora si podemos amarrar un compromiso con ellos, los padres de familia dicen ahora si le vamos a echar ganas, vamos empezar con las mejoras, vamos a empezar a pintarlo y pues bueno yo creo que hay compromiso de ambas partes y la Escuela de Música yo no he visto que tenga mucha actividad, no sé si en Casa de la Cultura haya algún espacio para que si gustan seguir con sus actividades pues adelante, aclararlo no es una cuestión institucional, es una Asociación Civil la que ellos tienen, entonces prácticamente ya no existen, eso lo dejo a su consideración, estamos hablando no para una cuestión particular, sino para una cuestión del bien común de manera apositiva son niños, nosotros no tenemos remedio, niños que si les brindamos una educación fortalecida y de valores serán unos buenos ciudadanos del mañana. El Presidente Municipal establece: “Bien a través de la Comisión de la regidora Norma por parte de Cultura, a través de la Regidora Almaraz su Comisión cuenta con dos espacios, se han hecho las ofertas para los estudiantes de música que todavía pudieran estar organizados y que pudieran tener su participación en la Casa de la Cultura, o pudieran ir en cualquiera de los dos CDC que existen, entonces creo que hay condiciones para hacerlo y una de las condiciones importantes, que el edificio se está descuidando, la parte de la organización que se tenía ya se perdió completamente, entonces creo que hay elementos suficientes como para que nosotros pudiéramos brindarle esa confianza a la escuela Kalmekal verdad. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña agrega: “Hace más de dos mil años a través de las diferentes lecturas nos hemos dado cuenta que existió un personaje llamado: “ El Rey Salomón”, quien se caracterizó por ser una persona sabia, y la sabiduría no es otra cosa más que tomar las decisiones pertinentes en el tiempo y en el momento adecuado, creo que identifico un común denominador entre la escuela Kalmekak y la necesidad que tienen los padres de familia, y por otro lado también la escuela de música, digamos que encuentro un común denominador que ambos se dedican a la educación, me parece pues loable esa intención de ustedes, yo sugiero a los compañeros regidores que así como les dimos la oportunidad de escuchar a los padres de familia, escuchar al representante de la escuela de música y actuar sabiamente, si ya se platicó con la persona correspondiente o no se ha platicado, yo sugiero que en su momento tomar un espacio para poder ampliar, es más yo no lo dudaría dos veces en apoyarlos, pero si actuar sabiamente, démosle la oportunidad de escucharlos y nosotros poder tomar una decisión, sobre todo desde el punto de vista jurídico, creo que la escuela de Música tiene un espacio en comodato, voy a pensar ahorita como abogado, que pasaría si ahorita el pleno del Ayuntamiento autoriza otorgar o revocar el comodato a la escuela de música, nos vamos a ir a un conflicto legal, y eso es lo que no se quiere, que el Ayuntamiento no tenga problemas, por violación a la garantía de audiencia en tratándose de un contrato de comodato, esto si lo haríamos en este momento, pero si le damos la oportunidad a la otra parte y se logra llegar a un acuerdo, entre ambas partes sin necesidad de llegar a juicios, estoy pensando como abogado, yo creo que estaríamos actuando sabiamente, es una propuesta que lo dejo a consideración de todos ustedes, pero cuenten con el apoyo de un servidor en caso de que se llegue a tomar su propuesta. El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán expone: “Yo considero, ya me enrede ahora si entre la filosofía y el derecho, entre la legalidad y la justicia o lo legaloide, la escuela primaria, el profesor aquí representa los padres de familia, están legítimamente hechos o realizados para pedir, no exigir, pedir el apoyo de cabildo, es porque tienen concretamente los documentos para que los niños cursen su educación básica o también llamada Primaria reconocida por el estado, si hablamos nosotros de instituciones estamos hablando de una escuela que ya se los dije hace rato perdió el registro, la música es un hobbie, yo que sepa no tienen ellos una Licenciatura, una Maestría, un Doctorado, estamos hablando nosotros efectivamente de manera legal y el Cabildo tiene todas las facultades efectivamente de revocar, tenemos dos opciones o les ayudamos a los niños o que el edificio se caiga, porque las aguas ,lluvias están presentes, no faltan en venirse más y a lo mejor se va colapsar todo porque nosotros nos tiembla la mano, todos porque le estamos dando la espalda a unos niños, no le estamos dando la espalda a la escuela de música si existiera, pero no existe, sabemos bien de antemano que se perdió el registro, y sabemos también que carece de sustentos legales, si no hubiera problema adelante hasta mayor difusión se les haría, pero no es así, quien te hace pensar a ti que vamos a venir a debatir aquí, esto no son juicios orales, pero si nos da Dios la capacidad efectivamente para darnos certeza y decir bueno estamos hablando de niños y estamos hablando de personas que ya tiene una profesión, y que a lo mejor van de hobbie a tocar guitarra, trompeta, entonces yo pienso que la idea era de que ustedes votaran en si se les revoca o no el comodato para dárselos a los niños. El Síndico Municipal expresa: “Abundando un poco a lo que dice el licenciado es cierto, el Secretario General y su servidor tuvimos a bien ir con los directivos de la Escuela de Música en más de dos ocasiones y en la última nos acompañó el director de la escuela Kalmekak, como ya lo dijo el licenciado más de un año tenemos con esta problemática, que no se ha hecho nada por lo mismo, porque hemos tratado de abonar al buen dialogo con las personas de la escuela de música, al no afectarlos a ellos y a los alumnos que están dedicándose a la música, que también es parte de la Cultura de Tuxpan, y que también tienen derecho tener su espacio, pero hay un bien común que es la escuela, que hay un recurso etiquetado y que lo hemos estado posponiendo por este dialogo que no se ha dado pues de manera concisa, yo también digo que por parte del comodato hay muchas cláusulas que ya se dejaron de cumplir, entonces tenemos la facultad completa para revocar el comodato como Pleno, que se les ha dado el derecho de audiencia a ambas partes, se les ha dado, entonces no han querido dar pie a que se de esta sinergia con la escuela Kalmekak, yo pienso que hay que abonarle al bien común y a la mayoría. El Regidor José Alberto Vázquez Elizondo comenta: “A mí me da mucho gusto que haya cambiado esa buena voluntad que tenemos todos, porque si a un año y medio no les dimos solución, ahora el cambio de voluntad, a mí me da muchísimo gusto, yo me iría al 100 por ciento para que no le esté dando tantas vueltas, esto ustedes lo saben padres de familia cuantas veces el señor director vino y no tenía respuesta, ahora me da muchísimo gusto que ahora usted si tenga una respuesta, los felicito”. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña establece: “Si ya se le otorgó su garantía de audiencia a la otra parte, entonces no hay más que se someta a votación, nada más pedirle a quien presentó la propuesta preguntarle si se le va entregar el comodato a quien, a la escuela Kalmekak, muy bien. Regidor Aristóteles Ramos Guzmán precisa: “Que la propuesta sea solicitar la revocación del comodato de la totalidad de las instalaciones que actualmente tiene la escuela Regional de Música para que el mismo espacio sea otorgado de igual manera en comodato a la Escuela Kalmekak. El Presidente Municipal comenta: “En virtud de estar debidamente deliberada la propuesta por el Regidor ARISTÓTELES RAMOS GUZMÁN, pongo a su consideración **la aprobación de que la propuesta queda que los que quieran seguir con las clases de música están abiertas las instalaciones de Casa de la Cultura y cualquiera de los Centro de Desarrollo Comunitario de esta ciudad, para que esta parte no trascienda socialmente y respecto al planteamiento que se hace de la Escuela de Música, que se derive al Departamento Jurídico para su estudio y posteriormente se dé cuenta a este Cuerpo Edilicio, para que en su oportunidad se tome la determinación que se considere pertinente por el mismo**; y una vez modificada la propuesta, les pregunto que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos levantan la mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** 5.- El Síndico Municipal añade: “Nada más compañeros para puntualizar, al momento de aprobar la lectura y Actas de las Sesiones anteriores, al parecer solo aprobamos la omisión de la lectura, pero no la aprobación de las actas anteriores, por lo que les solicito tengan a bien someterse a votación”. El Presidente Municipal comenta: “Pido a los presentes la aprobación de las Actas 36, 37, 38, 39 y 40, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que votan a favor 07 Regidores, 0 votos en contra y 0 abstenciones, resultando este punto **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña pregunta: ¿Qué no se había aprobado?. El Síndico Municipal responde: “No, solo se aprobó la omisión de la lectura”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -6.- El Regidor Carlos Manuel Ramírez Barajas comenta: “Con la Comisión de Residuos, con la regidora Norma y la Regidora Macarena en la Comisión de Recolección de Residuos, tenemos una situación en donde necesitamos su apoyo para poder realizar los abonos y pagos correspondientes con respecto a los acuerdos que se tienen ya con SIMAR; la clasificación de acuerdo al convenio es que Tuxpan tiene que dar aportaciones con porcentajes ya establecidos como lo es el 30% de Junio de $96, 894.180 (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.N.), en el mes de Julio $48,447.40 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.N.), y así sucesivamente hasta llegar a la aportación total de $ 322, 982.66 ( TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.N. 66/100) y a la fecha aunque esta en nuestro territorio el patio de SIMAR, pues no hemos aportado hasta el momento nada, entonces se solicita la autorización de parte de nosotros como Cabildo para que se empiecen hacer los pagos correspondientes de acuerdo a las posibilidades del municipio, me decía la maestra Norma y ahorita platicaba con el Presidente y definía como cosa mínima para que empezáramos a aportar el 25% de $322,982.66( TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.N. 66/100) que es lo que se debe, pero si no pudiéramos llevar acabo la aprobación del 25% mínimo que empezáramos ya con los pagos que es un convenio que ya está firmado, para poder tener acceso al servicio, de otra manera no nos permiten tener nuestro propio patio de recolección; por lo tanto, solicito su aprobación en este caso para que el municipio pueda iniciar con los pagos correspondientes, de acuerdo a sus posibilidades. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña pregunta: “Una pregunta Ingeniero, bueno dos cosas una es pedirle de favor si me puede entregar una copia de ese documento, y la otra no sé ¿A partir de qué fecha se deba esa cantidad?, si viene ahí ingeniero, y tres ¿Si en su momento se pagó a SIMAR cuando se autorizó lo que fue la compra de una camioneta?, creo que eran como $180,000.00 ( CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.N.), me gustaría que me profundizaran más en este tema. El Presidente Municipal explica: “El tema de la deuda que se tenía con SIMAR precisamente viene de la Administración 2009-2012, ese pago se hizo y obviamente hubo una negativa de la Administración 2012-2015, a reconocer esta deuda, es una deuda que se tenía, esa deuda se paga y con lo mismo que se paga se viene la donación de la camioneta, además de que el municipio hizo otra aportación, esa deuda esta saldada, esta no es una deuda lo que se está solicitando en este momento, es la autorización para entrar a un convenio con SIMAR; en donde los municipio hacen una aportación dependiendo la cantidad y el uso que le demos al SIMAR; esto es porque el patio de SIMAR el que se tiene de vertedero y se habla que en un año, dos o tres años probablemente ya no tenga la capacidad, entonces lo que se está proponiendo es para un área de crecimiento, es para pagar el área de crecimiento entre los municipio que participan en el SIMAR, en el que algunos municipios se les exenta porque están retirados y no vienen a verter al SIMAR, entonces lo que se va a pagar no es deuda, lo que se va a pagar es el área de crecimiento del vertedero que se tiene, se piensa acondicionar y esta es la parte que les toca a los municipios para que FONDO MINERO autorice la lana, y hacer mezcla de recursos, Tuxpan no pertenece al FONDO MINERO, pero Tecalitlán y Pihuamo si, entonces ellos son los que están promoviendo, de alguna manera lo que me limitó a no firmar el convenio en su momento, fue que no había un acuerdo de Cabildo, yo no firmo un convenio donde la erogación no salga de Cabildo, entonces son $322,000.00 (TRESCIENTOS VEITIDOS MIL PESOS M.N.)que se harían en diferentes exhibiciones, pero en este momento lo que se requiere es el pago de un cuarto de esa cantidad que debió haberse pagado en el mes de Junio, y posteriormente las parcialidades que se tienen que dar, si muy comentado, algunos municipios tienen sus vertederos, en el caso de Tuxpan, como se tiene parte de ser el anfitrión, pues se canceló el vertedero que se tenía, y es muy poco lo que pagan al SIMAR, nosotros somos los que más vertimos, pero somos dueños del terreno, yo creo que tenemos que ver la parte de los beneficios, yo le hacia la observación a la maestra Norma y al ingeniero Carlos que como consejo sería bueno darle una buena revisada, me voy a sentar a platicar con la Presidenta del SIMAR lo vamos a platicar que se haga una revisión minuciosa al ingreso y egreso, porque nosotros hemos sido beneficiados como municipio, pero con un ingreso menos al que nosotros les damos, y pues SIMAR nos pide la firma del convenio, pero primero que salga el acuerdo para proteger al municipio, una vez que haya acuerdo y firma de convenio si el municipio no cumple te lo bajan de participación, entonces hay es complicado, pero tenemos que cumplir, Tuxpan hasta el momento ha cumplido con todo, por lo que esta vez les solicito que **quienes estén a favor de que el municipio erogue el gasto de los $322,982.66( TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.N. 66/100) en parcialidades para pagar a SIMAR, de acuerdo a la capacidad presupuestal que se tenga**, quienes estén a favor les pido que levanten la mano en votación económica. “08 votos a FAVOR, 0 votos en CONTRA, 2 abstenciones, este punto resultó **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** 7.- El Regidor José Alberto Vázquez Barriga establece: “Hubo una falta de respeto por parte del Director de Agua Potable, yo nada más Médico te invito a que hables con él y le digas que ya se deje de que hay un boicot y que el boicot lo estoy generando yo en agua potable, esto te lo digo y te lo puedo sustentar en el momento que tú digas delante de quien tú quieras hablar, para que no digas que es chisme, o lo tengo que tratar personalmente con él del asunto, para que no se haga chisme, no se vale, tuvimos reunión de Cabildo ese día, hablamos de respeto y tu hace rato hablaste de respeto y no lo hay, son tus Directores, en algo se basan para faltarle el respeto a uno, te lo digo de frente, yo hice una propuesta de agua potable no se hizo y hay quedó, pero ¿Yo que voy andar haciendo boicot?, que no la frieguen, el Oficial Mayor, el Director de Agua Potable, no se vale, yo hay la dejo y no quiero hacer una polémica de esto. Yo ahorita lo que sí quiero solicitar es que nos den información en cuanto antes de los gastos que se generaron con la visita a Estados Unidos, que información se tiene del proyecto del Jardín Principal, quiero la comparecencia en la próxima Sesión de Ayuntamiento del Director del Centro Recreativo Tizatirla y del Director del DIF, que nos informen que es lo que están haciendo y que es lo que han dejado de hacer. El Presidente Municipal responde: “Bien, respecto a las actitudes de algunos Directores, será cuestión de revisarlo, pero yo creo que si vale la pena comentarlo, si hemos tenido daños en las redes de agua, hemos tenido daños en los equipos de bombeo, justificado o injustificado se están dando los asuntos, pero también se está trabajando en ello, hemos alcanzado una estabilidad, los origines de la manipulación de las válvulas es incierto, pero de que la hay, existe, esto ya no quise ya darle más movimiento, pero prácticamente esto se tocó como un tema de discurso que hasta la escasa agua se iba a pintar turquesa, hay es cuando vemos las faltas de respeto, hay es cuando dices de que se trata, estamos haciendo un trabajo, yo seguiría pidiendo respeto y nada más decirlo las diferentes Comisiones han estado trabajando, a manera de tener resultados, cuando una Comisión tiene problemas pues lo atamos directamente a la Administración y en esa parte no la comparto, y una cosa sí quiero dejar claro, la respuesta se tiene que dar, con los que quieran o no quieran, y en esa parte estamos trabajando, esa parte se la tomo Regidor en que voy hablar con el Regidor y si el caso que ahorita se expone que hubo una falta de respeto tendría que haber una disculpa por parte del Director. El Regidor José Alberto Vázquez Barriga agrega: “Yo no quiero disculpas, nada más que guarden el debido respeto hacia mi persona y si ustedes tienen investigaciones de quienes son, pues denlo a conocer, digan la persona que está generando el problema, porque es gente de ustedes, que ustedes estén con los ojos cerrados es su problema, ustedes saben, yo digo que es ilógico que hablen de un boicot, mejor infórmense de lo que verdaderamente hay en la red de agua potable, en el bombeo o entonces que están haciendo los vigilantes si ellos son los responsables del equipo. El Presidente Municipal establece: “ Respecto a los proyectos que se tenían programados para el 2017 había una bolsa de $20´000,000.00 ( VEINTE MILLONES DE PESOS M.N.), de los cuales tenemos los acuses de recibido de la parte del presupuesto de la Cámara de Diputados en donde nos piden hacer modificaciones en los recursos que ahí se tenían, hemos tratado de socializar, decirles que el proyecto de la remodelación de Jardín fue ingresado y decirles que fue cancelado, fueron cancelados un promedio de 8 o 9 proyectos, que posteriormente buscamos otra bolsa y fueron ingresados en otra, pero deben encajar en las reglas de operación de cada programa, decirles que se ha avanzado en parte de lo que se tiene planeado y un poquito más y me refiero a la calle Av. Marcelino García Barragán, entonces en Finanzas del Estado de tienen recuperados de la anterior bolsa, yo creo que el 70% de los proyectos, pero esto no significa que no se va a seguir buscando el recurso, pero de que la problemática del Jardín existe, si existe, pero no le podemos entrar con recursos del municipio porque no van hacer suficientes, aquí es donde le tenemos que entrar con un proyecto y ya se está trabajando para poderlo ingresar en el periodo que correspondería de octubre a diciembre del 2017 para que pudiéramos tener un beneficio en el 2018. Solo como comentario, hubo una falta de respeto con el Director de Agua Potable, ya dile que se deje, solicitar al Secretario General que se nos de informes de los gastos que se generaron con la visita a Estados Unidos, al Director del Centro Tizatrila y el DIF que nos informen que están haciendo y que han dejado de hacer. Ese tema lo voy hablar con el Director y si hay una falta al respeto, si es necesario que se haga una disculpa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **VIII.- Clausura.-** El Presidente Municipal manifiesta: “Siendo las 15:12 horas del día 18 de julio del año 2017, damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores”. - - - - - - -